



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
01/08/2024 13:33



Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

BASES V CONCURSO DE FOTOGRAFIA “CIUDAD DE VIANA”

Organiza

El Ayuntamiento de Viana es el promotor del V concurso fotográfico “Ciudad de Viana”

Temática

La temática del concurso será cualquier cuestión relacionada con el patrimonio arquitectónico, social, cultural y paisajístico de Viana

Participación

Podrá participar en el concurso cualquier persona sin límite de edad, independientemente de su nacionalidad.

Se podrán presentar a concurso un **máximo de 3 fotografías por participante**, en color o B/N.

Características de las fotografías

Las fotografías deberán estar en formato digital jpg, con una resolución mínima de 2500 pixeles en su lado menor, un tamaño entre 3 y 6 Mb. El espacio de color será sRGB. Las fotos deberán conservar sus datos EXIF originales

Estará permitido el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste,...), pero no se podrán aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

Las fotografías, no habrán sido premiadas en ningún otro concurso y deberán haberse realizado entre el 18 septiembre de 2023 y último día para la presentación de fotografías (17 de septiembre de 2024).

Las fotografías deberán ser anónimas y sin seña o identificación ninguna de la autoría.

No se publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.

Plazo de presentación

Las fotografías se podrán enviar desde el 12 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2024.

Identificación y envío

Para concursar, se deberán remitir las fotografías a través de un formulario habilitado al efecto <https://forms.gle/VVDpSsJKxY1k8BTs5> , donde además de la fotografía se incluirá la siguiente información: Título de la fotografía, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y dirección postal.

Si no se pudiera hacer el envío a través del formulario, se podrán enviar por correo electrónico a turismoycultura@viana.es con los datos arriba indicados.





FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
01/08/2024 13:33



Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

No se aceptarán fotografías que se envíen fuera del plazo de presentación.

Composición del jurado

El jurado estará compuesto por personas versadas en la materia.

Tras la finalización del plazo de presentación, el jurado, con las fotografías recibidas, hará un primer cribado, quedando 30 fotografías para la valoración definitiva por parte del jurado y del voto público.

Tanto para el cribado inicial como para la posterior valoración, se tendrá en cuenta la calidad fotográfica, la originalidad y la creatividad de las obras presentadas.

Exposición

La exposición se realizará en la Casa de Cultura con las 30 fotografías seleccionadas a partir del 28 de octubre.

En la inauguración de la exposición el 30 de octubre, se darán a conocer las fotografías premiadas, tanto las elegidas por el jurado como la ganadora a través de la votación popular.

Las fotografías que resulten premiadas se publicitarán a través de www.viana.es y RSS, así mismo, el Ayuntamiento de Viana, se pondrá en contacto con las personas ganadoras del concurso.

Las fotografías impresas pasarán a formar parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Viana.

Fallo del jurado

El jurado se reunirá tras la finalización del plazo para la presentación de fotografías, para la valoración de los 3 premios principales y el premio local. Si a entender del jurado, las obras presentadas no cumplen con una calidad mínima, estos premios podrán quedar desiertos.

El premio del público se hará por votación popular entre las 30 mejores fotografías. Para la votación se habilitará un enlace y se podrá votar entre el 27 de septiembre y el 20 de octubre de 2024. En caso de empate en esta categoría el premio lo decide el jurado

Premios

Se establecen los siguientes premios (con aplicación de la legislación vigente):

- Primer premio: 500 euros
- Segundo premio: 250 euros
- Tercer premio: 150 euros
- Además, habrá un premio local valorado en 150 euros y un premio del público de 150 euros.

Una misma fotografía no podrá obtener más de un premio

Condiciones generales





FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
01/08/2024 13:33



Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

Las fotografías que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas. Así mismo, el Ayuntamiento de Viana se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Viana y los derechos de imagen de las 30 fotografías restantes se ceden para que el Ayuntamiento de Viana pueda usarlas en la exposición que se realizará posteriormente y para la promoción de este concurso o de posteriores ediciones. El nombre del autor o autora, aparecerá siempre publicado junto a su obra.

Las 30 fotografías expuestas, serán susceptibles de reproducción con un fin benéfico, apareciendo la autoría en la obra.

Así mismo, con las 12 mejores fotografías valoradas por el jurado, se realizará un calendario anual, en el que también aparecerá el autor o autora de la fotografía.

Las personas participantes del concurso, serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y terceros

Las fotografías que no pasen la primera selección de las 30 mejores, serán eliminadas del archivo.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Ayuntamiento de Viana.

Las bases del Concurso quedan a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Municipales, situadas en Plaza de los Fueros, 1 de Viana (Tfnos: 948 645007- 948 446302)

Viana, a 1 de agosto de 2024

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: DÑA M. B. YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA

